



# PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA PREVENCION CONTAGIO COVID19

En cumplimiento de la Resolución N° 41 de fecha 08 de Abril de 2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe y en el marco del protocolo de seguridad e higiene para prevención de contagio de Coronavirus COVID-19 establecido por ésta, el Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe, 1ª Circunscripción y la Asociación Trabajadores de Farmacia de Santa Fe acordaron y resolvieron aplicar de manera conjunta a todas las oficinas de farmacia y a los empleados en relación de dependencia en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones el siguiente protocolo denominado "Medidas de Actuación en la Farmacia Comunitaria".

## MEDIDAS DE ACTUACION EN LA FARMACIA COMUNITARIA

Este documento contiene las medidas de bioseguridad que se aplican en la farmacia en el marco de la pandemia de COVID-19.

Abril de 2020

### Medidas en relación a las personas que concurren a la farmacia

Guardar una **distancia mínima de 1,5 m** entre ellas y con el personal de la farmacia. La cantidad de personas que podrán estar a un mismo tiempo en el lugar de despacho al público, dependerá del tamaño del mismo, respetando la indicación anterior (distancia mín. 1,5 m).

Recomendar a **mayores de 60 años y personas con comorbilidades**

(diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, estados de inmunodepresión) no asistir a la farmacia. Enviar las recetas y solicitud de medicamentos u otros productos que se dispensan en la farmacia por medio de otra persona o consultar por whatsapp, teléfono. En caso que sea inevitable su concurrencia a la farmacia, comunicarse con el farmacéutico para pautar el horario más conveniente.

No concurrir más de **1 persona por solicitud** de atención.

Recomendar a **las personas con síntomas compatibles con Covid-19**

(fiebre, tos, dolor de garganta u otros síntomas respiratorios), guardar el



aislamiento necesario, no concurrir a la farmacia y comunicarse con el 08005556549.

Fomentar el pago con tarjeta de débito y crédito.

### Medidas para el personal de la farmacia

No concurrir a trabajar si tiene síntomas respiratorios o si regresó de viaje de algún país extranjero. El personal que haya tenido contacto con viajeros o con casos confirmados o probables y con síntomas, debe quedarse en su casa, aislarse del resto y avisar rápidamente a los servicios de salud y al farmacéutico.

Otorgar licencias especiales o implementar el teletrabajo (trabajo remoto) con las personas mayores de 60 años de edad, embarazadas y personal con afecciones crónicas conforme a la resolución 207/2020, prorrogada por la resolución 296/2020.

Respetar la distancia mínima de un 1,5 m con otras personas y cumplir las pautas higiénico-sanitarias:

- Higienizar las manos frecuentemente durante la jornada laboral (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas), y también al ingreso y egreso de la farmacia.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión del virus.

Usar “tapa boca-nariz” durante la jornada laboral. Esto es obligatorio en algunas localidades; en las que no es una obligatoriedad es recomendable su uso.

Utilizar protección individual (guantes, barbijo, protección ocular) en caso que el personal esté en contacto directo con el paciente, por ejemplo toma de presión arterial, vacunación. Es importante tener en cuenta las indicaciones en cuanto al uso y descarte de barbijos (ver más adelante, “Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar el barbijo”). Los guantes se deben cambiar frecuentemente; se recomienda el lavado de manos con agua y jabón antes de colocarlos y después de retirarlos.

Disponer de ropa (chaqueta y zapatos) de uso exclusivo para la farmacia (dejar esa ropa en la farmacia). Cambiarse al llegar y retirarse de la farmacia. Lavar la ropa de uso en la farmacia frecuentemente con jabón/detergente.

No compartir vasos, platos, cubiertos, mate o infusión.



Ingresar al sector de baño de a una persona por vez y realizar la higiene de manos correspondiente al salir del mismo.

Contar con biomes y trinchetas para uso personal, y desinfectar frecuentemente las lapiceras que se proveen a las personas que concurren a la farmacia.

Evitar compartir teléfonos.

Contar con autorización de circulación correspondiente y DNI, al movilizarse hacia la farmacia, al domicilio o al realizar sistema de cadetería.

Quitar todos los elementos del mostrador (expositores, cartelería, muestras).

Disponer solución alcohólica en el acceso a la farmacia.

Es recomendable el uso de mamparas en las zonas de atención al público que aseguren la protección personal.

Facilitar entregas a domicilio.

Disponer de un sector especial de recepción de los pedidos. El personal lo ingresará a otras áreas de la farmacia, previo procedimiento de desinfección de los bultos, y luego procederá a lavarse las manos.

Ventilar los ambientes.

Limpiar y desinfectar frecuentemente las zonas de atención y, particularmente, luego de atender un caso sospechoso (síntomas respiratorios). Al final de cada horario de trabajo, se debe realizar la limpieza y desinfección de los distintos ambientes de la farmacia. La desinfección se puede efectuar, teniendo en cuenta el tipo de material a desinfectar, con solución de hipoclorito de sodio (ver más adelante, concentración a utilizar y preparación de las soluciones) o con alcohol 70°.

Reforzar la limpieza y desinfección del mostrador, los picaportes y otras superficies de contacto frecuente. Tener en cuenta que en las superficies metálicas el virus puede perdurar por más tiempo.

Contar con los elementos personales de protección adecuados para efectuar la limpieza.

El personal de la farmacia deberá firmar una declaración jurada. Las declaraciones juradas se archivarán en la farmacia junto al presente documento. El formulario para la declaración jurada está disponible en:

<https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/257765/1357699/>



## Es importante que en la farmacia

Se difundan las medidas de prevención.

Ante la solicitud de un antipirético, se interrogue al paciente para conocer la causa por la cual lo va a utilizar, esto en vista a detectar personas con síntomas compatibles con enfermedad por coronavirus.

Está contraindicado nebulizar a pacientes en la farmacia. El uso de nebulizador debe ser personal.



## En cuanto al uso de barbijos...

El uso de barreras protectoras personales como los barbijos solo está recomendado para:

Personas que presentan síntomas de infección respiratoria: fiebre y tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria.

Personal de la salud que atiende a personas con síntomas respiratorios.

## Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar el barbijo

Antes de colocárselo, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Cúbrase la boca y la nariz con el barbijo y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y el barbijo.

Evite tocar el barbijo mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Cámbiese el barbijo tan pronto como esté húmedo y no lo reutilice.

Para quitarse el barbijo: quíteselo por detrás (no toque la parte delantera del barbijo); deséchelo inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

La OMS recomienda el uso de respiradores N95 o de nivel superior para los procedimientos invasivos que pueden provocar aerosolización (tales como intubación, toma de muestras respiratorias o aspiración de secreciones).



### **Más información**

- Vestuario de sanidad: Ropa Quirúrgica. Barbijo de uso médico - Mascarilla descartable. Ministerio de Defensa. Argentina. Disponible en:

<http://www.normasdef.mindef.gov.ar/Libreria/normasdef/0490%20DEF%20VES%20490-B%20Barbijo.pdf>

- Documento sobre fabricación y uso de barbijos. Autoras: Farm. Esp. Nora Graña; Farm. Esp. Patricia Pérez. Marzo 2020. Disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/1BVCGNn5ffuzx2qvNKw9g8n09GmghN45U/view>

- ANMAT. Barbijos y mascarillas. Información para su registro y habilitación. Marzo 2020. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/barbijos-y-mascarillas>

### **En cuanto al uso de guantes quirúrgicos...**

Está recomendado para:

Profesionales de la salud que tienen contacto con el paciente o áreas potencialmente contaminadas en el entorno del paciente.

### **En cuanto a la limpieza...**

Las superficies de alto contacto con las manos o superficies “altamente tocadas”, deben ser limpiadas y desinfectadas con mayor frecuencia que las superficies que tienen mínimo contacto con las manos o “poco tocadas”.

La higiene de espacios físicos requiere friccionar las superficies para remover la suciedad y los microorganismos presentes, previo a todo proceso de desinfección. La limpieza debe ser húmeda, se prohíbe el uso de plumeros o elementos que movilicen el polvo ambiental. No se debe utilizar métodos en seco para eliminar el polvo.

Las soluciones de detergentes y los agentes de desinfección como hipoclorito de sodio (lavandina) deben prepararse inmediatamente antes de ser usados. No se debe mezclar detergente u otros agentes químicos con hipoclorito de sodio, ya que se podrían generar vapores tóxicos, irritantes para la vía respiratoria, entre otros efectos, e inactivar la acción microbicida.

La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia y desde las zonas más altas a las más bajas.

Superficies “poco tocadas”:

- Pisos y zócalos
- Paredes en general



- Techos
- Puertas
- Ventanas

Superficies “altamente tocadas”:

- Artefactos (inodoros, lavatorios, duchas, otros) y cerámicos del baño
- Teléfonos
- Picaportes
- Llaves de luz
- Mostrador

### **SOLUCION DE HIPOCLORITO DE SODIO (agua lavandina)**

Se utiliza como desinfectante de pisos, superficies y mesadas.

Las presentaciones comerciales más comunes tienen concentraciones de cloro activo de 25.000 ppm (25 g/L) o 50.000 ppm (50 g/L).

La concentración habitualmente utilizada para la desinfección de pisos, superficies y mesadas es de 0,1 % (1 g/L). En tanto que la desinfección en caso de derrames con materia orgánica (sangre) requiere una concentración de 1% (10 g/L), previa limpieza.

#### **FORMULA PARA PREPARACION DE SOLUCIONES DE**

**COLORO  $V = (Cd \times Vd)/Cc$**

V = Volumen de cloro a agregar

Cd = Concentración deseada de la solución

Vd = Volumen de solución a preparar

Cc = Concentración conocida del cloro que se está utilizando

Ejemplo:

Si se desea preparar 5 L o 5000 ml de una solución de cloro al 0,1% (Vd = 5000 ml; Cd = 0,1%) a partir de lavandina de concentración 25 g/L (2,5%)

Utilizando la fórmula:  $V = (0,1\% \times 5000 \text{ ml})/2,5\% = 200 \text{ ml}$ . Se debe agregar 200 ml de lavandina y completar a volumen final de 5000 ml (5 L) con agua.



Algunas equivalencias útiles:

1 gota:  $\approx$  0.05 ml

1 cucharita de té  $\approx$  5 ml

1 cuchara sopera  $\approx$  15 ml

1 taza  $\approx$  200-250 ml

## PRECAUCIONES Y RECOMENDACIONES

Las diluciones acuosas se degradan más rápidamente que las soluciones concentradas. Por esta razón las soluciones diluidas no deben almacenarse y deben prepararse preferentemente en el momento de uso, nunca deben conservarse más de 24 h y menos aún destapadas.

La solución concentrada debe mantenerse al abrigo de la luz y en su envase original (plástico opaco).

Para que la desinfección sea más efectiva, se debe limpiar la superficie antes de usar la solución.

Las soluciones no deben prepararse con agua caliente.

Para evitar lesiones, se recomienda usar el equipo de protección personal adecuado durante la manipulación (leer la etiqueta y consultar la hoja de datos de seguridad del material).

Se debe seguir siempre las precauciones de seguridad y las instrucciones del fabricante cuando trabaje con soluciones concentradas de cloro (hipoclorito de sodio).

**TENER EN CUENTA QUE LA INFORMACIÓN Y EVIDENCIA ACERCA DEL CORONAVIRUS ES LIMITADA Y PUEDE CAMBIAR RÁPIDAMENTE.**

## BIBLIOGRAFÍA

- Federación Farmacéutica Internacional (FIP). Brote De Coronavirus SARS-CoV-2: Información y directrices provisionales para los farmacéuticos y el personal de las farmacias. Febrero 2020. Disponible en: <https://www.fip.org/file/4416>
- Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal). El nuevo coronavirus: algunas respuestas y muchas preguntas. Disponible en: <https://www.isglobal.org/coronavirus> [Fecha última consulta 16/03/2020]



- Guía de elaboración de formulaciones antisépticas a base de alcohol 70° y soluciones desinfectantes de hipoclorito de sodio. Documento elaborado por: Comisión de Buenas prácticas de la Actividad Farmacéutica. Colegio de Farmacéuticos de Córdoba. 03/2020
- Ministerio de Salud de la Nación. Nuevo coronavirus COVID-19. Información, recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación y medidas de prevención. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19> [Fecha última consulta 30/03/2020]
- Ministerio de Salud Provincia de Mendoza. Manual de Bioseguridad para Establecimientos de Salud – Capítulo 13 Normas Y Recomendaciones de Bioseguridad En El Servicio de Farmacia. Disponible en: <http://www.salud.mendoza.gov.ar/biblioteca/manuales/manual-de-bioseguridad-para-establecimientos-de-salud-capitulo-13-normas-y-recomendaciones-de-bioseguridad-en-el-servicio-de-farmacia/>
- [Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.](#) Manejo pediátrico en atención primaria del COVID-19. 23/03/2020. Disponible en: [https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Manejo\\_pediatria\\_ap.pdf](https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Manejo_pediatria_ap.pdf)
- Organización Mundial de la Salud (OMS). Nuevo coronavirus. Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019> [Fecha última consulta 30/03/2020]
- Ministerio de Salud. Provincia de Santa Fe. Protocolos disponibles en: [https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/234511/\(subtema\)](https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/234511/(subtema))

De acuerdo a las normas implementadas en su localidad y para cumplimentar este trámite se puede enviar este protocolo a la dirección de mail. [protocolocovid@santafe.gob.ar](mailto:protocolocovid@santafe.gob.ar).